

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE MANACOR
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE MANACOR

22907 *Juicio Verbal 0000579/2012. Sobre Otras Materias.*

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Manacor, a 27 de mayo de dos mil diez,

Objeto del juicio: Demanda de reclamación de cantidad por responsabilidad extracontractual.

FALLO

Que debo ESTIMAR y ESTIMO íntegramente la demanda interpuesta por D. Juan Francisco Cerdà Bestard, en nombre y representación de ZURICH ESPAÑA, CONIPANÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS contra COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ROSA DE LOS VIENTOS y CONDENAR a la demandada a que indemnice a la actora en la cantidad de dos mil seiscientos cuarenta y siete euros (2.647 euros), más los intereses legales desde la fecha de la interposición de la demanda hasta su pago, con imposición de las costas procesales a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es susceptible de recurso de apelación que deberá interponerse dentro de CINCO días a contar desde la notificación de la misma, por escrito que habrá de presentarse en este JUZGADO en el que se expondrán las alegaciones en que se base la impugnación, previa consignación del depósito de 50 euros previsto en la DA 15ª. LOPJ.

Así, por esta mi, Sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firma, Dª. Martina Mora Torrens, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª. Instancia e Instrucción nº 2 de Manacor y su partido.

Y como consecuencia del ignorado paradero de "Comunidad PROPIETARIOS ROSA DE LOS VIENTOS", se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

MANACOR a veinte de Noviembre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO.

